

# LA INFORMACIÓN

En 1.ª plana, línea . . . . .	0'50 pesetas.
En 2.ª id. id. . . . .	0'40 id.
En 3.ª id. id. . . . .	0'30 id.
En 4.ª id. id. . . . .	0'25 id.

Anuncios y comunicados precios convencionales.

No se devuelven los originales.

## Asesinato del último hombre público \* Excmo. Sr. D. J. se Canalejas

En el íntimo acto que toda conciencia honrada, lo mismo en España que en el extranjero se ha condenado severísimamente, se ofrecen al estudio dos problemas á cual más interesante, para la vida de nuestra infortunada nación.

Es el primero, el desarrollo de la teoría anarquista entre nuestros obreros, los que exaltándose con libros, periódicos y discursos en público y en secreto, se convierten en materia dócil para el asesinato, armando su brazo la secta que regularmente organizada, dispone de dinero y medios para realizar sus atentados. Para esa secta no importa el nombre de la víctima, esto le es tan indiferente como la vida del asesino, lo que se persigue es, al hombre que ejerce el primer puesto de la Magistratura, la cumbre de la autoridad en la nación y esto lo confirma, el que siendo el malogrado señor Canalejas un jefe político que se proponía la organización de la sociedad española dándole por base el bien, la elevación del mayor número de ciudadanos á la prosperidad, al conocimiento de las ciencias y de la virtud; que suprime los Consumos por creer que hace un bien á las últimas clases sociales; que levanta á los reos de Culera, y estudia y prepara la abolición de la pena de muerte; no obstante todo esto, se le resta violentamente de la vida, de la familia y de la patria, por un español, por un anarquista, que ni le conoce ni le odia.

El anarquista es así; (Anarquía es una palabra griega compuesta de dos voces, an, que significa sin, y arqa, gobierno.) Sueña fundar la sociedad con la supresión de toda autoridad; esa es su doctrina desde los tiempos más remotos. En el año 360 (antes de Jesucristo) la democracia anárquica de Grecia llegó á tal desenfreno, que fue necesario constituir el gobierno de los treinta aristócratas, para salvar la patria. Fué aquel Gobierno una tiranía tal vez, pero necesaria en aquellos momentos.

Al anarquista ningún gobierno le satisface. Ya en tiempos del gran filósofo Platón, los príncipes que gobernaban los distintos pueblos de la Grecia, le pedían sus consejos sobre la mejor manera de gobernar los pueblos, y les contestaba que, la mejor República era aquella en la que todos los ciudadanos se interesaban por el daño inferido á cualquiera de ellos; Pitágoras aconsejaba la libertad; pero afirmando siempre que esta y la justicia no existían separadas. Pues ni con tan altruistas principios de Gobierno, se logró la desaparición del anarquismo. Entonces, como ahora formaban sociedades secretas; pero en aquellos tiempos los atentados personales no eran tan frecuentes, y hoy, por desdicha nuestra, se considera España como el país más fácil para realizarlos.

El segundo problema, es el de nuestra imprevisión. Es esta una falta tan notoria y general, que constituye una excepción el hallar á un español previsora. El hoy, para mañana, está suplantado entre nosotros, por esas frases corrientes de «mañana será otro día», «máñana Dios dirá». En otras naciones, desde la escuela se comienza á inculcar al niño ideas de previsión y el ahorro para la vejez y la enfermedad; á los españoles todo nos coje desprevenidos, y cuando viene la catástrofe, nos consolamos con decir, «quien lo pensó», «quién lo hubiera sabido». Por esto, perdimos las Colonias; nos sorprendieron los sucesos de Melilla; asesinaron á Prim á Cánovas y á Canalejas, y no suprimieron al Rey, por un verdadero milagro. Y siendo así, queremos tener policías que bucen en esas sociedades, y sorprendan á los exaltados antes de realizar los atentados que llenan de luto á los pueblos. Eso sería pedir un imposible. Es preciso, es urgente, que los Gobiernos se ocupen y preocupen de este asunto, que la policía se organice en forma tal, que puedan evitarse crímenes tan alevosos como el cometido contra un patriota de tan relevantes condiciones y talento, como el inolvidable señor Canalejas.

Vicente Juan y Blanes.

## ¡ADELANTE!

El oriflama ondea majestuoso. Entre las crespas olas va navegando el barco de gloriosas memorias y de esperanzas seguras.

Lleva el timón un experto piloto, en

(\* Para satisfacción de sus lectores publicamos estos dos artículos, que por falta de espacio no entraron en nuestro número extraordinario de 7er.

cuya frente pensativa y grave centellea el entusiasmo de su fé en el rumbo al puerto ambicionado. De pronto, la sirena arroja un lúgubre éspantoso lamento y la nave se para.

Un hombre al agua, un naufrago, un muerto... ¿quién es?

El piloto... J. se Canalejas.

La excreta secta de los terribles megalómanos del crimen, ha registrado otro bárbaro triunfo y la patria ha perdido otra preciosa existencia dedicada al constante batallar para el triunfo de la democracia.

¿Quién hubiera podido presagiar un tramonto tan fatal?

La infausta noticia del horrendo crimen estremeció de un modo mortal á toda la humanidad civilizada, toda la Prensa nacional y extranjera señaló con ragos enérgicos el día de luto.

Canalejas era un arrogante documentado de genialidad y de vigor, un alma llena de luz, un símbolo, un apóstol, una idealidad viviente en la política progresiva y lo han cobardemente asesinado como á un tirano, era un contrincante leal, un amigo sincero, un padre cariñoso, y, lo han matado como el más cruel de los despotas.

La crítica inexorable de sus adversarios ha procurado descomponer todos los elementos sustanciales de su política para intentar romper la aureola de su gobierno. Los muertos son buenos y perduran... no profanemos fe, la integridad de su memoria y la poesía de su recuerdo.

¡Paz al ilustre Presidente!

A media asta ondea el glorioso oriflama en señal de luto. Entre las crespas olas va navegando el buque. Otro piloto está al timón y la tripulación trabaja con ahínco... ¡Adelante, rumbo á la mar deseada! Muchos son los españoles mártires, pero muchas también son tus glorias. ¡Adelante, siempre adelante!

Antonio Brocca.

## Una memoria

En la próxima sección que celebre la Corporación municipal, se dará cuenta de la «Memoria» presentada por el concejal don Carlos Pérez Barillo, dando á conocer los trabajos realizados por dicho señor, en el distrito tercero (puerto) para conseguir la extinción de la epidemia varuosa.

En las columnas de este periódico, damos cuenta á su debido tiempo de la campaña realizada por el Sr. Pérez Barillo, quien se ha hecho merecedor á todas las clases de alabanzas.

Y es de esperar que la corporación después de leída la mencionada «Memoria», acuerde conceder á guisa recompensa que premie la labor meritoria realizada por el señor Pérez Barillo, y con este motivo insistimos gustosos en solicitar de los señores que forman el Concejo se instruya el oportuno expediente, para poner en posesión de la Gran Cruz de Beneficencia al simpático concejal.

## Junta de Sanidad

Presidida por don Baldomero García Blanes, ayer se reunió la comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, concurrieron los señores Pérez López Romero (don Cristóbal) Mazzetti, Lozano y Casasco (secretario).

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Pedir al alcalde de Alboloduy que envíe los datos necesarios para instalar una farmacia titular en aquel pueblo.

2.º Informar en sentido favorable un expediente relativo á un alumbramiento de aguas embalsadas en el río Amanora.

3.º Nombrar ponente para buen estudio el reglamento del cementerio de Antas, al vocal señor Pérez López.

4.º Nombrar al farmacéutico de Barja señor Torres Olivares, subdelegado de aquel pueblo, y anunciar la vacante de la plaza en el Boletín Oficial.

5.º Devolver á la alcaldía de la capital, después de informados, varias instancias de habilitación higiénica de edificios.

Después, el inspector provincial de Sanidad, señor Carrasco, se ocupó del estado de la epidemia variolosa en la provincia, dando cuenta de las medidas de previsión que se han adoptado.

A propuesta del señor García Blanes se acordó interesar del gobernador que comunique á las autoridades de los pueblos donde se hayan dado casos de viruela, si re-

procuren por todos los medios impedir la propagación de la epidemia.

Y se levanta la sesión.

## De Sociedad

Ha regresado á Beires el ingeniero de minas don Roberto Crawford, es unión de su señora madre.

En el correo de ayer llegó de Valencia la señora Sileada Bidal, hermana del beneficiado de la Catedral de Almería don Narciso Badal Romero.

Ayer se celebró el enlace de la bella señorita Pura Fernández Moreno con el conocido médico de la beneficencia municipal, don Antonio Fernández Lerena.

Apadrinaron al nuevo matrimonio, los padres del novio don Antonio Fernández Palacios y doña Consuelo Lerena.

En el tren correo de hoy ha regresado de Londres el joven comerciante en frutos don Francisco Acien Lucás.

Esta mañana á las 8 han contraído matrimonio en la Iglesia de San Pedro, la encantadora y distinguida señorita Mercedes García Delgado, con el propietario don José Bahell Molina.

Los esposos serán apadrinados por nuestro distinguido amigo don Francisco Jover y Tovar y la hermana de la contrayente la virtuosa señora del discreto empleado del Municipio don Jaan Pérez Gevara.

Después de la ceremonia, las contrayentes, salieron en el tren correo para Granada, Málaga y otras capitales de Andalucía.

## CENIZA

Ojos que visteis la gracia,  
gentileza y hermosura  
de la rica más que el oro,  
y más bella que la luna.  
Que administraste la grandeza  
de Dios, en los infinitos  
mar y del del cielo, y rondaste  
al amor en los caminos,  
que incendiaiste corazonces  
con vuestra llama sin fin...  
No os ufaneis, que en cenizas  
os habréis de convertir.

Labios frescos de mi boca,  
del dulce amor pregonador  
fuente de nobles palabras  
y blando nido de besos.  
Que sois sabios en decires  
de perdón y bendiciones,  
y en el cantar á la Vida  
ponéis los ritmos mejores,  
que por frescos y lozanos  
pareceis... har de Abril...  
No os ufaneis, que en cenizas  
os habréis de convertir.

Manos tiernas y suaves,  
prodigiosas en caricias,  
para daros el cariño  
con dolo de amor singulas  
En la defensa, prudentes,  
y en el ataque, seguras;  
tan blandas, que ya os evadían  
las lágrimas la blandura.  
Mis manos sacerdotales,  
llenas de ardor juvenil...  
No os ufaneis, que en cenizas  
os habréis de convertir.

Corazón tan orgulloso,  
tan redivivo en afanes,  
tan anhelo de gloria  
y tan lleno de ansiedades.  
Corazón que al mundo entero  
llenar quisierdes con tu vida.  
tan amante que quisieras  
tu amor por cada día...  
como un Quijote, de loco,  
con la arrogancia de un Cid...  
No te ufanes, que en cenizas  
habráste de convertir.

J. Muñoz San Román

## De la Guerra

### Impresión del día

La independencia de Albania; he aquí uno de los nuevos puntos que las Potencias europeas y los Estados beligerantes van á discutir, y uno de los temas que acaso dé origen á muchos disgustos y á futuras desavenencias. Servia soñaba desde la guerra dió comienzo con anexionarse esa región de Turquía; Austria-Hungría deseaba que el territorio albanés quedase en poder del Imperio turco ó bajo la inmediata influencia austro-húngara; y los propios albaneses, que nunca han sido autónomos, desearon del sueño en qué yacían, y juraron que también ellos podían ser independientes, como lo fueron servios,

bulgaros, montenegrinos y griegos, y constituir una nacionalidad que, con el tiempo, podría desenvolvase.

Y así fué; los servios, al avanzar por tierras de Albania, han tenido que ganar palmo á palmo el terreno que pisaban y han ido perdiendo aquellas posiciones que dejaban sin guarnecer al proseguir su marcha, los que se opusieron tan valientemente al avance servio no fueron los turcos sino los propios albaneses, quienes, alccionados por Mihmed Bajá, una de las personas más ricas é influyentes de Tóvno, formaron un ejército de 10 000 hombres, entre los que había muchos albaneses, albaneses y soldados turcos dispersos.

Mientras tanta Imsil-Kame-B y, otro albanés importante, iba á Viena para ponerse de acuerdo con el Gobierno austriaco, sobre la organización del Estado albanés; Ismail-Kame-B fué además á Budapest y dice que regresó á su patria muy satisfecho de las consideraciones de que ha sido objeto en ambas capitales; en ellas le indicaron cómo se forma un Estado, según las indicaciones austro-húngaras, Imsil-Kame-B y debe marchar inmediatamente á Durazzo antes de que llegase allí el Ejército servio, proclamar solemnemente en una reunión de notables la independencia de Albania y reunir un Ejército albanés ó apartencia de Ejército que haga ver á Servia y á toda Europa que aquel pueblo lucha por ser autónomo. Así lo hacen los albaneses; lo de menos es que sean vencidos; la cuestión es que Austria-Hungría pueda alegar después que se trata de un pueblo que quiere ser libre.

Pero esto, que en principio parece muy sencillo, no lo es si se tiene en cuenta que á Italia no le agrada ver á Albania independiente, ni á Austria gozando de tal influencia en aquella región; y la Triple Alianza, que iba á ser ratificada, no lo será por parte de Roma, hasta que Viena aclare su conducta.

Los albaneses han ofendido ó piensan ofender el trono de Albania al duque de los Abruzzos, lo cual ha de parecerle mal á Austria. Turquía quiere que el trono de Albania lo ocupe un príncipe turco, que es precisamente lo que no quieren ni Servia, ni Montenegro, ni Italia, ni Austria; preparémonos, pues; sobre cada punto del plebiscito único surgen otros nuevos plebiscitos y quien sabe, si otra nueva guerra.

## El monumento á Canalejas

El Sr. Francisco Rodríguez ha presentado en el Congreso una proposición de ley para que el Estado costee el importe del bronce que se ha de invertir en la estatua en Alcañitá va á levantar á Canalejas.

## El tratado Franco-Español

Con este motivo de haberse firmado ayer el tratado Franco-Español y por entusiasmo de palpante actualidad, publicamos los siguientes curiosos datos del nuevo tratado de las zonas francesas é hispanicas, en relación con el primitivo de 1904 y á las primeras demandas francesas y contraproposiciones franco-españolas territoriales hechas por España á Francia en motivo de las que á su vez, ha efectuado la República en favor de Alemania.

En la zona Sur, Francia obtiene con arreglo al Convenio de 1.904.200 000 kilómetros; es decir, toda la parte del territorio comprendido entre el límite septentrional del Imperio y el Océano de Draz, es parte de dos porciones del litoral que abarcan, respectivamente, 100 y 60 kilómetros entre los cuales se encuentra enclavado Itze, y que representa unos 100 kilómetros de costa y unos 30 de hinterland.

En la zona Norte, tal como está limitada por dicho Convenio, se establecen tres divisiones:

1.ª Primera. La región del Muluya.

2.ª Segunda. La de Urga.

3.ª Tercera. La del Lucus.

En la del Muluya los franceses han prescindido de sus primeras exigencias, que comprendían la cesión de Cabo de Agus, importante posición española situada en la desembocadura de dicho río, frente á las islas Chafarinas, ocupadas por nuestras tropas en 1908. Los nuevos límites parten ahora de un kilómetro próximamente del río del Kib, para saber hasta Tarbassa á través de una línea existente entre las cuencas de Kurt y del Muluya.

La divisoria de una y otra zona de la región de Urga, partiendo de Tarbassa, se une á lo largo de la línea trazada en las cuencas antedichas y llega á Djemas, antes Ohoia y Tafant, conservando España ambas orillas del Urga; después el límite para sobre la orilla derecha ó supe-

rior para seguir por las primeras alturas que lo bordean, dejando el curso entero del Urga dentro de la zona francesa y uniéndolo al término la antigua frontera de 1904, al Este de Uszan.

En el Lucus, la solución final, tras largos debates, ha consistido en tomar como límite el paralelo 35º, dejando dentro de la zona española el monte Ohami, posición estratégica situada un poco más abajo de este paralelo, á condición de que España no construya fortificaciones en El-Ksar.

En nuestra zona Norte, así delimitada, hay que prescindir internacionalizándose, de la ciudad de Tánger y tierras que la rodean, cuyo radio deseaba España reducir á seis kilómetros; mientras que Inglaterra quería extenderlo hasta 15 ó 18. Sobre este extremo se ha aceptado el punto de vista inglés, con algunas modificaciones.

Una vez firmó el convenio, el problema africano quedará definido y dentro de nuestros medios procuraremos encontrar esos pueblos en la vida moderna, fomentando la emigración española y nuestros intereses comerciales hacia el otro lado del Estrecho.

## Proyecto de ley incesantísimo Reorganización de la Policía

A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación una Dirección general, que se denominará de Seguridad. Corresponde á este Centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la Policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará esta dividida en dos secciones: de Vigilancia y de Seguridad.

Art. 2.º El Director general de Seguridad, en representación y como delegado del ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponden por la legislación administrativa y por el reglamento especial del ministerio, á los directores generales del mismo, y además las totes generales del mismo, y además las que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 3.º La Dirección general tendrá por uno de sus principales fines constituir un Centro á donde afluyan todos los datos é informaciones procedentes del territorio nacional, relacionados con el mantenimiento de orden general y con la prevención y persecución de los delitos y demás servicios propios de la Policía, para que organizados, relacionados y complementados, sean base de iniciativas que de tal Centro partan para su cumplimiento en donde co responda, unificando y sistemizando este servicio público en todo el reino. A estos objetos los gobernadores civiles, sin perjuicio de hacerlo al ministro, comunicarán también á la Dirección general cuantas noticias y datos tengan relacionados con tales servicios, y ésta se entienda directamente con aquellos á los propios objetos, lo efectuará siempre de una manera directa con el personal de vigilancia y Seguridad de todas las provincias. Un reglamento general determinará la dependencia y relaciones del personal de Vigilancia y Seguridad en la prestación de servicio tal como hoy se constituye y las que le son propias respecto de los gobernadores de provincias. El director general podrá inspeccionar por sí ó por sus delegados el personal y servicios de la Policía en todo el territorio nacional. Los gobernadores propondrán y el director general, si procediese, impondrán las correcciones reglamentarias que correspondan por faltas en el servicio, ó someterá á la Junta general de Policía la decisión, si fuere de su competencia. El director general también podrá corregir por sí á todo el personal de Vigilancia y Seguridad por faltas comprendidas en los reglamentos.

Art. 4.º Además y sin perjuicio de promover la averiguación de los delitos y el descubrimiento de los delincuentes, conforme á lo preceptuado en la Ley de enjuiciamiento criminal, estará facultado el director general: 1.º Para relacionarse y enterarse directamente ó por el conducto que proceda, según los casos, y dentro de las prescripciones legales, en cuanto concierne á la seguridad y vigilancia públicas con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas-administrativas, diplomáticas, y consulares; 2.º Para autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expidan cumpliendo acuerdos correspondientes á resoluciones de trámite ó definitivas, en los asuntos de su competencia; 3.º Para acordar y dictar las órdenes de destino y traslado de todos los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, concesión de licencias, así como las propuestas de ascensos de los mismos, para disponer cuando sea necesario que presten servicios extraordinarios y



temporalmente a sus órdenes en punto distinto de su residencia oficial. Para autorizar con su firma los documentos que les identifiquen ante las autoridades del reino. Será, además, vocal nato de la Junta superior de Policía; 4. Para organizar los servicios de ambos ramos, como para vigilar la práctica de la misma e introducir las modificaciones que su observación y experiencia le aconsejen, previa aprobación por el ministro de estas últimas determinaciones; 5. Para adoptar cuantas medidas y resoluciones le surgiera en celo, a fin de que se cumplan los mandatos del Gobierno en punto a vigilancia de las personas y propiedades y conservación de la tranquilidad social, sin perjuicio de la misión propia de las autoridades militares, de acuerdo con ellas en caso necesario, conforme a las leyes; 6. Para reprimir los actos contrarios a la moral o a la decencia pública y las faltas de obediencia o respeto a sus autoridades, pudiendo imponer, con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas, y en defecto del pago de la multa, el arresto legal correspondiente hasta el máximo de quince días. Por último, el director general de Seguridad asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad en Madrid.

Art. 5.º Para ser director general de Seguridad será necesario desempeñar o haber desempeñado el cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid ó reunir las circunstancias exigidas por la ley para obtener destino de la categoría de jefe superior de Administración.

Art. 6.º La Dirección general constará, además del director, de un subdirector, el cual substituirá al director general; de una Secretaría y de las secciones y personal que se determinará en el Reglamento de servicios que se publique en ejecución del presente real decreto.

Art. 7.º El Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley modificando, en cuanto sea necesario, la legislación actual, para que el director general, como jefe de los servicios de la provincia de Madrid, pueda asumir en representación del ministro de la Gobernación y ejercer con autoridad propia y privativa cuantas facultades se atribuyen a las autoridades civiles de distinto género en las leyes vigentes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los alcaldes de la provincia de Madrid acatarán y cumplirán, desde luego los mandatos del director general de Seguridad, emanados de las facultades que en esta disposición se le conceden, y por consecuencia de ello, darán cuenta inmediata de cuantos hechos ó incidentes, relacionados con el orden público ocurrieren en las jurisdicciones de su mando.

Art. 8.º La ejecución de lo dispuesto en sus artículos anteriores, corresponde como atribución propia del director general de Seguridad y de la local de la provincia:

1.º Organizar ó negar permisos para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos, adoptando las medidas que juzgue necesarias para garantizar la conservación del orden. A estos efectos, dispondrá, dentro de la provincia de Madrid el servicio propio del Instituto de la Guardia civil, con estricta sujeción y de acuerdo con lo que en la forma y extensión del mismo con los reglamentos con que aquel se rige, y respetando en absoluto lo que la ejecución de dichos servicios corresponde exclusivamente a sus jefes y oficiales así como las atribuciones todas que por las disposiciones vigentes pertenecen al director de la Guardia civil, quien conservará en todo caso expedida la acción fiscalizadora de dicho servicio y el proceder de los individuos del citado Cuerpo.

2.º Ejercer todas las facultades y deberes atribuidos a la autoridad civil por el reglamento de Policía, de espectáculos y demás disposiciones vigentes.

3.º Expedir las licencias de uso de armas y de caza, revisar los pasaportes y llevar el registro de extranjerías, adoptando las medidas que con relación a estos objetos estime conveniente, según lo autorizan las leyes, y proponer al Gobierno, cuando lo considere necesario ó conveniente la expulsión de aquel.

4.º Todo lo concerniente a hoteles, casas de viajeros, porteros, casas de préstamos y demás establecimientos públicos, y cuanto pueda interesar a la protección de las personas ó propiedades, y todo lo concerniente a Asociaciones, vagos y mendigos.

5.º Ejercer las atribuciones que a la autoridad gubernativa competen, según las disposiciones vigentes en el régimen de la prostitución.

Art. 9.º Dentro de las plantillas y de los recursos autorizados por la ley de propuestas vigentes, se crea una inspección de seguridad para Madrid y su provincia, con facultades delegadas del director general, teniendo autoridad propia en el ejercicio de su cargo. El funcionario que la desempeñe será el llamado a substituir a aquel en el mando y dirección de los servicios y personal de la provincia de Madrid, cuando, previa autorización expresa y escrita del ministro de la Gobernación, asuma el mando efectivo, en ausencia ó enfermedad del director general. La misión ordinaria del inspector se consistirá en cumplir los órdenes del director general y a ejercer las facultades que le delegue. Su nombramiento estará sometido a los requisitos exigidos en la actualidad para obtener el cargo de jefe superior de Policía gubernativa, a menos que el designado pertenezca al Ejército, con empleo de general ó coronel.

Art. 10.º En igual forma que para Ma-

dríd dispone el artículo anterior, se crea para Barcelona el cargo de inspector de Seguridad con las atribuciones y retribución que hoy se le reconocen al jefe superior de Policía gubernativa de aquella provincia.

Art. 11.º El ministro de la Gobernación dictará en el plazo más breve las disposiciones reglamentarias que correspondan para la observancia del presente decreto. Dado luego, y sin perjuicio de ellas, todos los precedentes que existan en la actualidad en la sección de Orden público relativos a servicios de Seguridad y Vigilancia pasarán a la Dirección general de Seguridad, la cual entenderá también en todo lo que venga sometido a aquella sección, en cuanto al orden público se refiere.

Art. 12.º Para la más eficaz ejecución de lo dispuesto en el presente decreto, implantando los servicios y distribuyendo el personal afecto a ellos en la forma más conveniente al interés público. El Gobierno propondrá a las Cortes las medidas legislativas necesarias para la regularización de las nuevas plantillas en los servicios de Seguridad y Vigilancia.

Art. 13.º Se derogán cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio, etc.—El ministro de la Gobernación.

### Los ferroviarios.

En vista de la protesta formulada ante las autoridades y ante la prensa por los ferroviarios del Sur de España, á consecuencia de no haberse dado todavía colocación a los empleados que quedaron sin ella después de la última huelga, y de cuya protesta, dimos cuenta en nuestro número correspondiente al jueves último, hemos solicitado de la Dirección de la Compañía Infantes concretos acerca del asunto, al objeto de poder juzgarlo con la imparcialidad debida. Ni en la Dirección de la Compañía del Sur, que ésta se comprometera con los ferroviarios huelguistas ni con el Gobierno, á dar en plazo más ó menos corto la colocación que entonces perdieron los compañeros de los que hoy hacen la protesta, ante negativa tan coyuntural, nos limitaremos, por ahora, á trasladarla a los ferroviarios que nos honraron con su visita, esperando que ambas partes se pongan de acuerdo en punto tan esencial para la protesta formulada.

### LA COMPAÑÍA DE PASO

EN VARIADAS

Hace mucho tiempo que yo no reía en el teatro.

Los actores cómicos buenos son hoy tan escasos como los Poca Poca y es raro que vengán a provincias donde ni se les paga también como en Madrid, ni disfrutan de la vida coquetas que tantos atractivos ofrece.

Únicamente la amistad ó la simpatía personal que indudablemente tiene el celeberrimo Sr. Paso con el Sr. Lamas, ha podido hacer que este abandonara, si quiera sea temporalmente, aquel público madrileño que tanto le distingue y admira.

Entiendo pues, que el público de Almería debiera corresponder al sacrificio que para la empresa le representa la adquisición de un actor de los méritos del Sr. Lamas.

Digo que yo no reía en el teatro por que desde mis buenos tiempos, yo no había visto un actor cómico como este, que me hiciera reír entre otros al gran Ricardo Zamacois, de gratísima y perdurable memoria.

Lamas, como aquel tiene el inapreciable don artístico de apoderarse del público tan pronto pisa las tablas. Domina lo mismo la escena, posea iguales facultades cómicas de irresistible atracción y hasta la voz leve y armoniosa del malogrado Ricardo.

Las representaciones de «La banda de trompetas» y «Poca Pena» han sido para el célebre cómico la mejor carta de naturaleza para el público de Variedades. Este que es inteligente, premió como merecía la fina labor del artista.

También hubo aplausos en gran escala para Charito que en «Poca Pena» se cundió con arte y maestría al chico de la Alga-ba.

En «El Conde de Luxemburgo», que anoche como día de moda, era obra llamada a figurar en el programa, cantaron con admirable maestría el dúo del primer acto la bellísima Carmen Andrés y el señor Heredia, y con muchísimo primor el precioso vals de los besos.

Concha García, triple de relevantes facultades que anoche se nos presentó de rubia encantadora, estuvo feliz en el desempeño de su difícilísimo papel cantando magistralmente su partitela.

Los señores Lamas y Cruz acertados y los demás artistas trabajando con entusiasmo y demostrando deseos de agradar al auditorio.

En cambio la orquesta, continúa lo mismo.

Y ahora para terminar voy á trasladar un ruego al director de la Compañía, señor Paso, que me hacen unos amigos y asiduos concurrentes al coliseo del Boulevard, consistente en que se estrenen la zarzuela que lleva por título «Mujeres y fi-

res» original de los señores Cassaco y Fernández del Villar.

Conste que yo no conozco la obra, pero según los amigos del ruego dicen que es muy aceptable y que en Málaga en donde se estrenó últimamente gustó mucho, alcanzando un gran éxito.

### MINERIA

Registros

Don José Martínez Ruiz, solicita la propiedad de 107 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de sextir, número 32.493, del término de Gégal.

Don José Naves Gómez interesa veinte con el nombre de José fin, núm. 32.492 de término de Orta.

Don José Álvarez Abad interesa doce con el nombre de San Isidro, núm. 32.491, del término de Benahaduz.

Pruebas

Don Manuel García del Pino solicita se practiquen las pruebas del cable aéreo instalado en la mina Los tres Paños, del término de Cuevas.

Renuncia

Don Agustín Hórta ha renunciado la propiedad del registro denominado Demasia á Sevillana, núm. 31.115, del término de Olna de Castro.

Depósito

Doña Francisca Granados Sánchez ha constituido el depósito que marca la ley para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en el registro denominado Hecor, 32.485, del término de Ohanes.

Carta de pago

Don Juan de la Cruz Navarro presenta carta de pago para responder de los registros mineros núm. 31.790 y 31.791, de los términos de Baíres y Fonca.

### MUNICIPIO

Orden del día

Asunto sobre la mesa

Memoria del concejal Sr. Pérez Buriño acerca de los trabajos realizados en el distrito 3.º para combatir la epidemia variolosa y exposición de medidas higiénicas que se deben adoptar en el mismo.

Nuevo despacho

Informe de la comisión de Hacienda en varios escritos reclamando contra el padrón del impuesto de inquilinato.

Id. de la de beneficencia sobre suministro de medicamentos á la beneficencia municipal.

Id. de la de Gobierno interior sobre concesión de quinquinios á varios empleados de las oficinas municipales.

Id. de la de Hacienda en escrito de don Miguel Gabin Roldán solicitando un crédito para el presupuesto próximo.

### QUEJAS DEL VECINDARIO

Las calles de Cúcarro, Majadores y Ramos vuelven á ser este invierno el centro elegido para dar su batida una turba de golfos, que entretiene sus ocios rompiendo cristales, pintando con carbones, las fachadas, destruyendo las farolas del alumbrado público, apedreando las puertas y usando de frases indecorosas para las señoras que transitan por dichas vías.

Al objeto de que cese este estado de perturbación de orden público, nos ha visitado hoy, una comisión de aquellos vecinos, para que, por nuestro conducto, se ponga el hecho en conocimiento del señor Inspector de serenos y obligue á aquél vigilante nocturno extreme la inspección ocular en evitación de tantos escándalos como quedan denunciados.

MUERTO QUE RESUCITA.

Al oír la voz de la mujer suspira

ROMA.—En el hospital de Pavia hallábase desde hace quince días un individuo llamado Angel Tulotti.

Después de muchas alternativas, en que mejoraba y empeoraba su enfermedad, ayer los enfermeros que lo cuidaban vieron que estaba inmóvil, los ojos cerrados, sin respiración.

Le dieron por muerto. Así, pusieron en torno á su lecho las cortinas de aislamiento para que no viesén el cadáver los otros enfermos.

Se avisó á la esposa del finado y á otros parientes la triste noticia.

En señal de luto, los parientes cerraron las puertas de las casas respectivas y se vistieron de negro.

Acto seguido se encaminaron al Hospital para velar el cadáver, hasta el último momento de darle sepultura.

Cuando la desconsolada viuda quiso dar el beso de despedida al cadáver de su esposo, pronunciando el nombre querido entre sollozos y frases de dolor y cariño, él que se creía muerto, al reconocer la voz, abrió los ojos y dió un gran suspiro.

No hay para que decir el estupor de los presentes.

El enfermo vive, y los médicos afirman que va en camino de curarse por completo.

Con 60.000 pesetas

En el sorteo de la lotería nacional, verificado hoy en Madrid, ha salido premiado con 60.000 pesetas, el billete número 13.375 que ha sido expandido en esta ciudad por la Administración del Rostreo.

Ha ta ahora se conocen los siguientes afortunados que llevaban participaciones en dicho billete.

El abogado don Antonio G. roir, con 12.000 pesetas pues este señor jugaba dos décimos completos.

Don Alejandro Ferrández y don Antonio Rincón que jugaban entre los dos un décimo, habiéndole correspondido á cada uno 3.000 pesetas.

Al profesor de Instrucción primaria don Juan Moreno Ayala, también le ha favorecido la suerte con 12.000 pesetas; y de los otros cinco décimos, estantés adquirieron dos de ellos la porción de la Compañía de María y otro fue comprado en la administración agraciada, por la señora viuda de Sánchez, dueña de la joyería del mismo nombre.

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos podido averiguar quienes serán los favorecidos con los dos restantes.

Nuestra más cordial enhorabuena á los afortunados.

### CASINO DE ALMERIA

Esta culta Sociedad se reunirá mañana domingo á las tres de la tarde en Junta general ordinaria, para proceder á la elección reglamentaria de Junta directiva.

### Recaudación del reparto vecinal

EDICTO

DOM Santiago García Sanchez, recaudador del impuesto arriba indicado.

Hago saber: Que del uno al cinco del próximo Diciembre estará abierta la recaudación del segundo semestre del reparto vecinal con el premio de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre las cuotas para todos aquellos contribuyentes que no lo hubieren estirado dentro del plazo voluntario, y una vez trascurrido el referido plazo incurrirán en el segundo grado consistente en el cinco por ciento. Lo que se hace público por medio de este edicto á fin de evitar los perjuicios consiguientes.

Almería 29 de Noviembre de 1912.—El recaudador.—Santiago García

### EL MEJOR DESAYUNO ES EL

### Sindicato Nacional de maquinaria Agrícola

Arados de todas clases.—Empacadoras de Paja  
Pisadoras y Prensas para Uva  
Bombas para trasiegos de Vinos  
Desgranadoras de Maíz desde 12 pesetas  
Motores á Gas pobre, Electricos, Gasolina y Esencia.  
NORIAS LAS MÁS SENCILLAS Y ECONÓMICAS

Pidan Catálogos y Presupuestos á su Depositario en esta región,  
Antonio Marquez Flores. Conde Ofalia n.º 24—Almería

Exquisitos  
**Chocolates S. Antonio**  
con y sin vainilla  
**Hijo de Rodriguez Serrano**  
**GRANADA**  
VENTA EN TODAS PARTES

Máquinas de escribir de ocasión.

Hayendo cambiado infinidad de personas las máquinas que tenían por la novísima «SMITH PREMIER», sistema reconocido hoy como el mejor; se venden como verdadera ganga, máquinas «YOST», número 15 visible y número 10 ocultas; «RINGTON», visibles y ocultas; «UN- DERWOOD», «MIGNON», «EMPIRE», «ADLER» y otras, á cadaose grandes facilidades para el pago.

Pueden verse todas estas máquinas en el Representante de la «SMITH PREMIER», don Guillermo Herrera, Calle de Mendizábal, número 12.—Almería.

Gabinete «Vargas Machuca» de Madrid

Este gabinete médico-quirúrgico está haciendo numerosas curas en Almería. Son ya muchos los casos de enfermos que han sido radicalmente curados.

De la fama que venía precedido está dando buena prueba, pues á más de la parición de su director cuenta con todos los elementos necesarios.

Subió al cielo

La niña Amparito Pérez López ha dejado de existir anoche á las 11.

A sus padres y demás familia desearmos resignación y fuerza para soportar esta desgracia.

Telefonemas detenidos

En la central de Teléfonos, Ricardos, 7, se hallan detenidos, por no encontrarse sus destinatarios, los despachos siguientes:

De Málaga, Sociedad Minera Company Limited; de Jerez, Emilliano Latorre; de Alicante, Alina de Martigui; de Málaga, José Sánchez.

Detenciones

La Guardia civil del punto de Adra ha detenido á Ramón Anunciación Martínez, presunto autor del hurto de 100 pesetas á su cony cino José Pérez Albaladejo.

La de Los Lobos ha detenido á Félix Muñoz García, que está procesado por hurto de una cabra.

La de Siron ha detenido á Manuel Borja Vergara, que está reclamado por el juez municipal de aquel pueblo.

### Funciones para esta noche

Variedades.—Orden del espectáculo.—1.ª Sección, á las 7:30 en punto, «Poca Pena».—2.ª Sección, á las 8:45, estreno de «El Fresco de Goya».—3.ª Sección, á las 10, «La Corte de Faros».—4.ª Sección, á las 11:15, «Tancos Feminista».

Triana.—CINEMATÓGRAFO GRAUMONT.—Función para hoy Sábado 39 de Noviembre de 1912, á las 8:30 y á las 9:30 con el estreno de 8 películas nuevas.



# Servicio telegrafico y telefónico

## Anuncios telegrafico

**Ultramarinos**  
La Estrella Oriental, es el establecimiento que más surtido posee y en mejores condiciones vende. Juan Gutiérrez, Calle de Sebastián Pérez 4, Almería.

**El Cisne**  
Gran Camisería casa Piniños. Se acaba de recibir un inmenso surtido, para la presente temporada. Príncipe, 24 Almería.

**La Bohemia**  
CERVEZA. Es sin disputa la mejor. Depósito en Almería. José Toro García. Santo Cristo, 8.

**La Funeraria**  
CALLE REAL, 10. Es la casa más económica y la que hace mejores servicios. No confundirse con otro establecimiento del mismo ramo.

**Inyección**  
antiblenorrea de Rodriguez y García. Curación rápida y segura. Para pedidos dirigirse a Fernández Bujanda, Farmacéutico, Tíjola 4 y a Rodríguez González Practicante, Almería Real 20. Venta en Farmacias y Droguerías.



MAQUINA de escribir FOX. Bicicletas Mond. Patines Brampton y Metador y demás artículos de Sport. Informes Antonio Márquez Flores, Conde de Oñalla, 24.

En la tipografía de LA INFORMACION se hacen toda clase de trabajos, desde los más sencillos a los más doctos, en uno ó varios colores

Los que padecéis arenillas, reuma, mal de piedra, cólicos nefríticos, ciática, neuralgias, y gota, ó sean los artríticos en general, es por que queréis. Tomad un frasco de Piperazina Dr. Grau y os convenceréis.

**JOSE GIL CALLISTA**  
Calle de San Pedro número 7.

## Lotería Nacional

En el sorteo celebrado en el día de hoy, han salido premiados los siguientes números:

Premio mayor, con 100.000 pesetas, número

**2545**

En Córdoba y Barcelona Segundo premio, con 60.000 pesetas, número

**13.375**

en Almería y Madrid

Tercer premio, con 20.000 pesetas, número

**15.276**

en Sevilla y Madrid

Premiados con 1.500 pesetas.

13.350, 30.799 y 4.442 en Madrid.

8.395 en Bilbao, Barcelona y Madrid.

8.395 en Bilbao, Barcelona y Madrid.

8.836 Antequera, Barcelona y Cartagena.

12.078 en Cartagena y Santander.

2.469 en Lucena y Barcelona.

27.680, 30633 y 9 205 en Barcelona.

30.027 en Valencia y Barcelona.

2.890 en Pontevedra y Sevilla.

23.092 en Barcelona y Madrid.

26.688 en Valencia.

6.244 en Sevilla y Barcelona.

17.657 en Barcelona.

15.229 en Madrid.

27.266 en Mérida.

21.125 en Valencia.

25.118 en Barcelona y Zaragoza.

## De política

**Conferencia al galope**

El Presidente del Consejo Sr. Conde de Romanones ha despedido hoy en el Monarca informándole de la votación de ayer en el Congreso.

A la salida de Palacio dijo a los

periodistas que esta tarde asistiría al Congreso para contestar al Sr. Gaset, hablando de paso sobre los presupuestos de Africa y que después iría al Senado donde conferenciaría con varios Senadores catalanes sobre el asunto Mancomunidades.

**Para ese viaje**

En el Ministerio de Estado se ha facilitado a la Prensa los puntos principales del tratado Franco-Español, los cuales coinciden con los publicados parcialmente por los periodicos.

## Varios

**El hambre en La Coruña**

Telegramas recibidos de La Coruña dan cuenta de haberse encontrado esta mañana en la calle del Campo una anciana muerta.

Los médicos al reconocerla han certificado que ha fallecido de hambre.

**El tratado en Marruecos**

Comunican telegraficamente de Cádiz que ha llegado hoy a aquel puerto el transporte de guerra español «Almirante Lobo» conduciendo unos soldados enfermos procedentes de las fuerzas que guarnecen nuestras plazas de Marruecos.

Los tripulantes del buque han referido, que las noticias de la firma del tratado Franco Español ha producido inmenso regocijo tanto en las fuerzas españolas como en las naturales del país.

**En el garlito**

Informan desde Oviedo que el famoso presidario titulado «El huron» ha intentado fugarse hoy de aquella cárcel.

Para lograrlo consiguió romper las cadenas que le sujetaban y limó los hierros de la ventana de su prisión.

Al arrojarle a la calle se presentaron el Director de la Carcel y algunos empleados evitando después de grandes esfuerzos que el criminal realizara su intento.

Conducido nuevamente a su celda, «El Huron» anunció a los empleados que en breve se fugaría otra vez.

Al visitar las celdas de los demás penados encontró el Director que los hierros de todas las ventanas habían sido limados admirablemente.

La prensa de Oviedo comentan duramente el hecho.

**Los eléctricos**

La Comisión de las Compañías eléctricas de España ha conferenciado hoy nuevamente con el Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter entregándole otra nota donde se concretan deseos de las empresas.

El señor Reverter insistió en la necesidad de la cuota fija.

## Extranjero

**Más cañones**

Noticias de Belgrada dan cuenta de que aumentan en aquella capital, cada vez más, los aprestos militares.

Ayer llegaron treinta y nueve cañones de sitio, que fueron emplazados.

En las fortificaciones de la ciudad trabajan los prisioneros turcos y Albaneses.

**Ante Adrianópolis se combate**

Telegramas que se reciben de Lule Burgas dan cuenta de que las operaciones continúan ante Adrianópolis cada vez con mayor encono.

El tiempo es extraordinariamente lluvioso, lo cual dificulta las maniobras de la artillería.

Según los últimos despachos, las fuerzas aliadas están a sólo cuatro kilómetros de la mezquita de Selim, habiendo incendiado los

cañones y obuses balcánicos la mayoría de las casas del barrio en que está situada la mezquita.

El fuego de cañón por ambas partes es horroroso, y se cree que no podrá resistir mucho más el avance arrollador de los búlgaros.

Creese inminente la toma de Adrianópolis.

**Francia Movilliza su Ejército**

Noticias llegadas de distintos departamentos militares dan cuenta de que ha empezado un ensayo de movilización, según frase del ministro de la guerra, en los cuerpos de ejército de la frontera del este.

En el ministerio de la guerra dicen que na la permite creer que pueda ocurrir el menor conflicto pero que el Gobierno ha decidido hacer un pequeño ensayo.

Quitán importancia a las noticias que se reciben de Belfort y otras plazas.

**Un Arzobispo republicano**

Un cablegrama recibido de Santo Domingo dice que en las elecciones presidenciales que se acabán de verificar en aquella república ha sido elegido Presidente el Arzobispo Nouel.

**No hay mas caballos**

El Gobierno de la vecina República francesa se ha visto precisado a publicar un decreto prohibiendo la exportación de caballos en vista de los muchos que se adquirirían para enviarlos a la guerra.

**Pedir es**

El presidente del Gobierno provincial de Albania ha pedido a las potencias Europeas que reconozcan la independencia de Constantinopla.

**Cada mochuelo a su olivo**

Del teatro de la guerra anuncian telegraficamente, que los periodistas extranjeros que hacían las informaciones de la campaña, han marchado a sus respectivos países habiendo comunicado antes a sus periódicos que la guerra estaba terminada.

## N. de la R.

Hoy hemos telegrafado a nuestro activo corresponsal de Madrid Sr. Gabás para que desde mañana amplie esta sección todo cuanto sea necesario al objeto de dar a nuestros lectores una completa información mundial.

Mucho nos complace el anunciar a nuestros abonados esta importante mejora, a la que habrán de seguir otras no menos interesantes que con gusto haremos en justa correspondencia al creciente favor que el público nos dispensa.

## Gran rebaja de precios

en tintorería y quitamanchas

**EL AGUILA REAL**

Unicos talleres electro químicos en España, premiados en Granada en 1876 y en Almería en la exposición de 1911, con medalla de Oro.

La casa más acreditada y antigua de esta plaza, Calle de Ricardos n.º 2 (frente a la Iglesia de San Pedro)

Se limpian y se limpian trajes pardo, casta, levites, chaquet, abrigos de sño a y de caballero, balandera, etc., etc., sin descolorir ni dañar su forma.

Pañolería de todas clases, trajes de seda, tapicerías, cortinas y alfombras en colores permanentes y de novedad.

Especialidad en nuestros negros y coloridos inimitables, garantizando no descolorir.

Se limpian botas en plazos muy breves. No dejar de visitar esta casa, que es la que ofrece mayor perfección en sus trabajos, siendo los precios los más baratos, c. e. si de balde.

Calle de Ricardos número 2, frente a la Iglesia de San Pedro

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS

**Consulta del Dr. Blanes**

Ex-ayudante del Dr. Abitio

Oculista Municipal. — 20 años de esperiencia  
Consulta diaria de 8 a 1 y de 2 a 4.  
Gratis de 4 a 5  
ANTONIO VICO, N.º 1

# L "Remington"

**Escribe, suma, resta.**

—6, Trafalgar 6, Barcelona.—  
::: Bulevar del Príncipe 83, ALMERÍA.:::

## VAPORES COBREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C.ª CADIZ



servicio fijo y rápido  
con salidas cada veintidos días,  
El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos

# CADIZ

saldrá del puerto de Almería el día 29 de Noviembre de 1912, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase.

**AVISOS IMPORTANTES** — Los vapores de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, y antes de cubrir las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su consignatario, Luis Gay Fadilla

Puerta de Purchena, 4. — Almería.

# ACCESORIOS

para Máquinas de escribir de todos los sistemas

Precios baratisimos

**Guillermo Herrera.**

Mendez Nuñez, 12, Almería.

Representación de las Máquinas "Smith Premier"

## COMPANÍA TRASATLANTICA

Vapores Correos Españoles

Viajes rápidos para

Habana, Veracruz, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Puerto Plata, Puerto Limón, etc.

El magnifico vapor "Manuel Calvo"

Los pasajeros de este vapor, saldrán de Almería el día 7 de noviembre.

Para Montevideo y Buenos Aires, el gran trasatlántico "P. de Satrustegui"

Los pasajeros para este vapor, saldrán de Almería el día 28 de Noviembre.

Se admiten desde Almería cargas y pasajes en primera, segunda y tercera preferente, pidiendo las cobidas con bastante anticipación.

Servicio para todos los puertos del mundo. — Seguros de incendios y marítimos.

Para conocimiento del público se avisa que los vapores correos de esta Compañía, tienen sus salidas oficiales de Buenos Aires para Almería el día primero de cada mes.

New York, San Francisco de California, Habana, Veracruz, Santiago de Cuba, Puerto Méjico, etc., etc.

El magnifico vapor "Montevideo"

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería el día 21 de Noviembre.

Para Port-Said, Colombo, Bombay, Ocluta, Manila y demás puertos de la India China y el Japon, el gran trasatlántico "Alicante"

Se sale de Almería el día de Noviembre.

Se admite desde Almería cargas y pasajes en primera, segunda y tercera preferente, pidiendo las cobidas con bastante anticipación.

Servicio para todos los puertos del mundo. — Seguros de incendios y marítimos.

Para conocimiento del público se avisa que los vapores correos de esta Compañía, tienen sus salidas oficiales de Buenos Aires para Almería el día primero de cada mes.

# CONAC FARO



# GRANDES ALMACENES

# El Aguila

LOS MAS EXTENDIDOS É IMPORTANTES DE ESPAÑA

Articulos confeccionados para Caballeros, Señoras y niños.

**7, Paseo del Príncipe, 7. Teléono núm. 105.**

## SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Almeria, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza

### Sección de Ropas

confeccionadas para caballero

- Trajes patén. . . . . de 17'50 á 70 ptas.
- Abrigos de todas clases. de 25 á 125 "
- Pellicas . . . . . de 10 á 90 "
- Impermeables . . . . . de 34 á 100 "
- Pantalones de todas clases. de 6 á 25 "
- Guardapolvos, capas, levitas, frachs, abrigos de astrakan y de piel, uniformes, cazadoras, etc., etc.

### Sección de Ropas

confeccionadas para señora

- Trajes de lana cheviot forma sastré. . . . . de 25 á 90 ptas.
- Abrigos forma novedad de 22'50 á 80 "
- Abrigos de astrakan, se- de, seaking . . . . . de 80 á 220 "
- Bineas franela, seda ó terciopelo. . . . . de 4'50 á 35 "
- R-fajos algodón ó seda. de 4'50 á 20 "
- Faldas, cuellos, guardapolvos, artículos fantasías, etc. etc.

### Sección de Ropas

Confeccionadas para niño.

- Trajes marinera y formas novedad . . . . . de 5 á 31 ptas.
- Trajes de americana . . . . . de 14 á 40 "
- Abrigos de todas clases . . . . . de 14 á 42 "
- Chequetones y capotes . . . . . de 13 á 38 "
- Pellicas, capas, impermeables, bombachos, trajes de pana, cuellos, etc. etc.

### Sección de Ropas

confeccionadas para niña

- Trajes forma sastré . . . . . de 14 á 50 ptas.
- Vestidos lana . . . . . de 11 á 40 "
- Abrigos últimos modelos . . . . . de 16 á 40 "
- Abrigos astrakan . . . . . de 24 á 42 "
- Delantales, bufandas, trajes dril, vestidos de terciopelo etc., etc.

### Sección de Peletería

- Abrigos de loutre, du Nord . . . . . de 280 á 490 ptas.
- Echarpes de loutre, taupe, visón renard, etc. de 13 á 140 "
- Manguitos de loutre, taupe visón renard, etc. de 32 á 70 "
- Corbatas de loutre, taupe, visón, renard, etc. de 7 á 50 "
- Corbatas y echarpes estilo astrakan . . . . . de 5 á 28 "

### Sección de Camisería

- Camisas blancas ó color varias formas . . . . . de 3'50 á 8 ptas.
- Camisas de franela . . . . . de 4 á 12 "
- Osizoncillos de hilo, algodón y franela . . . . . de 3 á 6 "
- Pañuelos de hilo, seda y algodón . . . . . de 0'20 á 4 "
- Tirantes de todas clases. de 1 á 7 "
- Pijamas, ligas, fajas, gemelos, indispensables, botonaduras, etc., etc.

### Sección de Genero de Punto

- Trajes interiores afelpados extra . . . . . de 6'50 á 8 ptas.
- Trajes punto inglés, algodón ó lana. . . . . de 5'25 á 13'50 "
- Calcetines de algodón, lana ó seda . . . . . de 0'50 á 6 "
- Jerseys para sport . . . . . de 3'50 á 16 "
- Medias para señora . . . . . de 0'50 á 6 "
- Rodilleras, chalecos, fajas abdominales, bufandas, petos, etc., etc.

### Secciones de Corbatería, Bastones, Paraguas y Sombrillas

- Tirae, echarpes, nuira, etc., etc. . . . . de 0'40 á 7 ptas
- Tipo especial de nudo última novedad . . . . . de 0'75
- Bastones gran novedad de maderas y puficos . . . . . de 1 á 40 "
- Paraguas para caballero . . . . . de 3 á 50 "
- Paraguas para señora, modelo novedad . . . . . de 3 á 35 "
- Sombrillas . . . . .

### Sección de Zapatería

- Borceguí y Polaco regres de 10'50 á 25 ptas.
- Borceguí y Felco ccler. de 10'50 á 22'50 "
- Polaco y zapato negro para señora. . . . . de 10'75 á 22'50 "
- Borceguí y confortables Señora y Caballero. de 2'75 á 8'50 "
- Zapatos y Polequitas negro y color para niños. . . . . de 6 á 12 "
- Zapatillas, calzado para Foot-ball y Spor, Cremas, Piernitos calzado de goma, etc.

### Sección de Sombrerería

- Sombrero hongo. . . . . de 6 á 12'50 ptas.
- Sombrero fi xible . . . . . de 4'25 á 15 "
- Sombrero para niño . . . . . de 5 á 7 "
- Sombrero para niña . . . . . de 5 á 7 "
- Sombrero de copa . . . . . á 15 "
- Gorras para caballero y niño, de todas clases y modelos. de 2'50 á 5 "
- Gorras marinero, sombreros sport, sombreros de cheviot, gorras almarras y jaqueras etc., etc.

### Sección de Guantería

- Gaútes de cabritilla para señora, en negro y colores de 3 botones . . . . . de 2 á 2'50 ptas.
- Gaútes para caballero con sldo inglés y Jauván colores y negro . . . . . de 3 á 4 "
- Gaútes reclamr, gamuza natural para caballeros y señoras . . . . . de 2'50 á 4 "
- Gaútes imitación suecia . . . . . de 1'50 á 2 "
- Gaútes de hilo, seda y lana para caballero, señora y niños.

### Sección de Artículos de Viaje

- Sacos de mano forma City-bag . . . . . de 5 á 21 ptas.
- Sacos de viaje forma Gladton . . . . . de 40 á 120 "
- Mundos, Vieneses y de camarote . . . . . de 55 á 105 "
- Ojase ingleses . . . . . de 15 á 55 "
- Sacos de lana para repa sucia . . . . . á 7'50 "
- Porta-mantas, mantas, perchas estuches para cuellos, Neceseres de viaje, Leggings, bastones, mochilas, bandas spor, sacos bambi, cestas meriendas, etc., etc.

Exposición general de artículos de la temporada

PRECIO FIJO

Pídase el catálogo general.

VENTAS AL CONTADO